

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2023



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Educación



INDICE DE CONTENIDOS

1.- Glosario de siglas:

(NAP) Núcleos de Aprendizajes Prioritarios: (DECE) Departamento de Consejería Estudiantil: (UDAI) Unidad Distrital De Apoyo a la Inclusión: (NEE) Necesidades Educativas Especiales: (DDASR) Dirección Distrital De Apoyo Seguimiento y Regulación: (UDAJ) Unidad Distrital De Asesoría Jurídica: (UDAMESC) Unidad Distrital De Administración Escolar: (DDP) Dirección Distrital De Planificación: (UDAC) Unidad Distrital De Atención Ciudadana: (UDDAF) Unidad Distrital Administrativo financiero: (UDTH) Unidad Distrital de Talento Humano:

2.- Presentación:

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación, realiza la presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2023 de acuerdo con la filosofía presentada, tomando en consideración los lineamientos por parte de la Cartera del Estado.

3.- Introducción:

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00005-M, del 09 de enero del 2024, la máxima autoridad educativa delega a la Coordinación General de Planificación, Coordinación General de Secretaría General, Dirección Nacional de Comunicación Social, Dirección Nacional Administrativa, Dirección Nacional Financiera y Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, para que den cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación de ejercicio fiscal 2023, así como, establece que esta Coordinación General será la entidad administrativa responsable de liderar, coordinar y remitir los lineamientos a los niveles desconcentrados.

Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento los documentos de referencia necesarios para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2023, así como, los lineamientos particulares en la implementación de las faces establecidas por el CPCCS. Mismos que son aplicables para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de este Ministerio; este proceso también lo deben implementar las EOD que se encuentran en proceso de conversión a oficinas técnicas, para lo cual, deben considerar las delegaciones efectuadas a través del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00057-A de 15 de septiembre del 2023.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00216-M Milagro, 23 de enero de 2023, suscrito por la ingeniera Mirtha Gisela Garófalo COORDINADORA ZONAL 5 – EDUCACIÓN donde da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas; dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2023 del Ministerio de Educación.

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas como Entidad de Administración, Control y Ejecución del Sistema Nacional de Educación de Ecuador, a través del proceso de rendición de cuentas juntamente con las autoridades quienes tienen la obligación de informar y someterse a una evaluación de la ciudadanía por las acciones realizadas en el ejercicio de la gestión institucional y, administración de patrimonios públicos. El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa considerando los logros y avances relaciones en los 3 ejes de trabajo.

Eje 1: Resiliencia generacional

Eje 2: Revalorización profesional

Eje 3: Aprobación Comunitaria;

Estructuración diseñada por el Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Influyendo de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales

4.- Resumen:



La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación, ha brindado la acogida a todos sus usuarios ofreciendo servicios de calidad, a través de todos sus funcionarios quienes realizan sus actividades con eficiencia, eficacia, transparencia y sobre todo demostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional, teniendo como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir validez en todos los servicios educativos que se brinda a la comunidad, se han realizado procesos como entrega de materiales de oficina y aseo a establecimientos educativos; mantenimiento total a una unidad educativa y, mantenimientos de infraestructura a varias instituciones educativas, sectorización, docentes ganadores de educación general básica de 2do A 7mo y, educación inicial, Jubilación, proceso de admisión escolar en instituciones educativas entre otras, beneficiando con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo

Rendición de cuentas gestión 2023

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales orientados al servicio educativo esenciales a nivel nacional:

Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

En el 2023, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los **tres ejes de trabajo**, mismas que se resumen a continuación:

Eje 1: Resiliencia generacional. Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Eje 2: Revalorización profesional. Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.

Eje 3: Apropriación comunitaria. Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

En los siguientes apartados, se resumen los principales hitos, logros, resultados generados por la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación, en los tres ejes de trabajo;

Resiliencia generacional; Revalorización profesional; Apropriación comunitaria.

Eje 1: Resiliencia generacional. Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad

NIVELACION DE ACELERACION PEDAGOGICA NAP

Implementación de la oferta educativa nivelación y aceleración pedagógica en el sistema educativo ordinario como una buena práctica para superar el rezago educativo en niños, niñas y adolescentes en educación general básica

Esta oferta permite a los estudiantes de Educación General Básica elemental y media (2do a 6to), promoverse dos grados en un año lectivo; para el nivel de Básica Superior (8vo ; 9no) los estudiantes realizan tres grados en un año lectivo promoviéndose a 1ro de bachillerato, esto tiene como objetivo que el proceso de nivelación garantice los aprendizajes mínimos, fortaleciendo sus destrezas y acelerando su aprendizaje contribuyendo de esta manera al acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo. Es importante mencionar que al tratarse de un proceso pedagógico acelerado la implementación debe realizarse de conformidad al numeral 4.5. Plazo para acceder a la oferta de Nivelación y Aceleración Pedagógica

en el periodo lectivo 2023-2024 aprobaron 25 estudiantes, Esta oferta permitió que los estudiantes de Educación General Básica de elemental y media (2do a 6to), promoverse dos grados en un año lectivo; para el nivel de Básica Superior (8vo y 9no), los estudiantes realizan tres grados en un año lectivo promoviéndose a 1ro de bachillerato, esto tiene como objetivo que el proceso de nivelación garantice los aprendizajes mínimos que fortalezca sus destrezas y acelere su aprendizaje, contribuyendo de esta manera al acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo.

Para efectos de promoción de 2 grados en 1 período lectivo, en los subniveles Elemental y Media se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en el conjunto de las asignaturas que componen la malla de la oferta Nivelación y Aceleración Pedagógica. La Dirección Distrital en cumplimiento del Art. 19 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUCMINEDUC-2017-00042, emitió una resolución de promoción y replicará el promedio obtenido por el estudiante en todos los años faltantes

CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 25 ESTUDIANTES PROMOCIONADO 25

CURSO NORMALES	CURSO DESTINO
4do de EGB	4to de EGB
6er de EGB	5to de EGB
4to de EGB	6to de EGB
6to de EGB	7mo de EGB
5to de EGB	8vo de EG

DUPLICADOS DE TITULOS Y ACTAS DE GRADO

Durante el año 2023 la Dirección Distrital 12D04 emitió los procesos abajo indicados

CERTIFICADOS DE ACTAS DE GRADO: Atendiendo a 52 usuarios

DUPLICADOS DE TITULOS: Se despachó a 850 usuarios quienes solicitaron su trámite.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

El Ministerio de Educación reconoce los estudios realizados en el exterior, la equivalencia y el grado o curso en el que se insertará el estudiante en el sistema educativo ecuatoriano.

El Distrito Educativo 12D04 en el periodo lectivo 2023, otorgó 2 reconocimientos de estudios realizados en el exterior, dando respuesta al usuario con su respectiva resolución.

PROCESO DE TITULACIÓN 25 AÑOS ATRAS

Debido a que las Instituciones Educativas, Ex Direcciones Provinciales de Educación y usuarios en general, por descuido, desconocimiento o negligencia no concluyeron con la legalización asignación de datos de refrendación para los Títulos de Bachiller, el Ministerio de Educación implementó un mecanismo para regularizar el proceso de legalización y refrendación de títulos de bachiller obtenidos antes de la emisión de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI. En este contexto, esta Cartera de Estado tiene el firme propósito de que el proceso de registro de títulos de bachiller en el Sistema de Consulta en Línea se lleve a cabo de forma pertinente en cumplimiento con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación

EL Distrito 12D04 dio respuesta favorable al requerimiento de **756 usuarios**, los títulos fueron registrados en el sistema. También se realizó **0 ACTUALIZACIONES y 323 CERTIFICACIONES** de los requerimientos que no cuentan con documentos en archivo o que pertenecen a otro distrito.

MES	CERTIFICADOS	ACTUALIZACIÓN	INGRESOS	TOTAL
ENERO	23	0	41	64
FEBRERO	8		12	20
MARZO	32		49	81
ABRIL	22		17	39
MAYO	47		61	108
JUNIO	14		23	37
JULIO	45		51	96
AGOSTO	29		42	71
SEPTIEMBRE	35		51	86
OCTUBRE	26		47	73
NOVIEMBRE	25		21	46
DICIEMBRE	17		18	35
TOTAL	323	0	433	756

ESTRATEGIA TODOS AL AULA

Se trata de la denominada estrategia “Todos al Aula” que se aplica a escala nacional y tiene el objetivo de garantizar el acceso o reinserción escolar especialmente en las zonas rurales. Una de las acciones es la conformación de brigadas de búsqueda puerta a puerta para identificar a quienes estén fuera del sistema educativo e incentivar su ingreso.

El Ministerio de Educación, a través de sus tres ejes de gestión garantiza el acceso y calidad de la Educación Inicial, Básica y Bachillerato a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños niñas jóvenes y adultos.

REDES DE APRENDIZAJE

En la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas, en el año 2023 se continuó trabajando con los grupos de **REDES DE APRENDIZAJE** mismo que siguieron fortaleciendo con la enseñanza y aprendizaje de cada uno de los Docentes al igual que sus Directivos y Líderes en el periodo 2023-2024. Además, se disminuyó a 101 instituciones educativas por la Escuela De Educación Básica denominada “**TOMBAMBA**” la misma que a partir del periodo lectivo 2023 no tubo estudiantes en el mencionado establecimiento educativo.

PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO

El Ministerio de Educación presentó el Plan Nacional “**Aprender a Tiempo**”, que tiene como objetivo disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

Con este programa se ha cubierto 20 instituciones del Distrito 12D04 Quinsaloma – Ventanas, atendiendo a **417 estudiantes** con problemas de aprendizajes y la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza alcanzando el 100% de aprendizaje eficiente.

SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI).

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, comprometido con garantizar una educación de calidad y fundamentándose en el derecho a la educación desde el Subnivel II de Educación Inicial alineado a la Misión Ternura, cuenta actualmente con la oferta educativa. “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia-SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo en SAFPI diseño de implementación de un nuevo servicio educativo, alternativo y flexible para la inclusión de la población, que no puede acudir a los servicios institucionalizados de atención a niños de 3 a 5 años en vinculación con la comunidad

Zona	Distrito	Número de Docentes	Número de niños/ de 3 años, (al término del año lectivo)	Número de niños de 4 años, (al término del año lectivo)	Número de familias beneficiarias
5	12D04	1	12	13	25

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA- FAPT

Básica Superior Intensiva:

El servicio educativo de Básica Superior intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más, que aún no han concluido el 8vo, 9no y, 10mo año de Educación General Básica cuyo nivel de rezago educativo sea de tres o más años dentro o fuera del sistema educativo

Bachillerato Superior Intensivo:

El servicio educativo de Bachillerato Intensivo se enlaza a personas de dieciocho años de edad y más, que no han concluido sus estudios de primero, segundo y, tercer curso del nivel de Bachillerato con rezago educativo de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo. La Dirección de Educación 12D04 para Personas con Escolaridad Inconclusa tiene como alternativas factibles y técnicamente diseñadas el bachillerato destinado a jóvenes y adultos que no han concluido este nivel educativo, en tres modalidades de estudio, presencial, semipresencial y, a distancia con enfoques validados que garanticen la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades y competencias que propicien una incorporación exitosa en el sistema laboral, así como la continuidad en la educación superior.

OFERTA	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE DOCENTES
BASICA SUPERIOR INTENSIVA	198	10
BACHILLERATO INTENSIVO	374	16
TOTAL	572	26

Las Unidades Educativas que ofertan el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida”, Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez del Cantón Ventanas y la Unidad Educativa 16 de Mayo del Cantón Quinsaloma

Por parte del área de infraestructura durante el periodo escolar 2023 se han realizado varias actividades a favor de las instituciones educativas pertenecientes a esta jurisdicción, brindando acogida a todos los usuarios quienes realizan sus funciones con eficiencia, eficacia, sobre todo demostrando su compromiso y lealtad.

Por parte del departamento distrital de administración escolar durante el año 2023, se adquirió insumos de materiales y suministros para construcción de electricidad, plomería, carpintería, señalización vial navegación, contra incendios y placas para la institución Remigio Romero Y Cordero de la jurisdicción distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas.

Cantidad	Unidad	Descripción del producto
1	UNIDAD	PITON BRONCE MANGUERA FIRENZI
1	UNIDAD	UNION BRONCE P/MANGUERA JARDIN 1/2 KAF
11	UNIDAD	LLAVE GRIFO BRONCE 1/2" FIRENZI
2	UNIDAD	ABRAZADERA CMDO 3/4" 13-20 MM
30	UNIDAD	CEMENTO SELVALEGRE
10	UNIDAD	BROCHA MAXTOOL M/MADERA 4"
1	UNIDAD	COLA BLANCA BIOPLAST CANECA 5GAL
2	UNIDAD	MANITO BLANQUEADOR 25KL
6	UNIDAD	LIJA FANDELI PLIEGO #120
2	UNIDAD	MALLA CERRAMIENTO 50 / 3,30 - 10/150 # 10
20	UNIDAD	TUBO REDONDO MET 2X1.50X6
1	UNIDAD	LASTRE FINA
25	UNIDAD	DURATECHO 3.6 MX0.30 NOVACERO
2	UNIDAD	SIKAFILL 5 PROFESIONAL BLANC 1GLIMPERMEAB
5	UNIDAD	TUBO PVC DESG 50 MM TBT
5	UNIDAD	CODO PVC DESAG 50MMX90MM TBT
8	UNIDAD	CORREA CG NEG 60X6X2
30	UNIDAD	TORNILLO PERFO. HEXAG 10 * 2"
10	UNIDAD	LAVAMANO SHELBY BLANCO S/PEDESTAL EDESA
10	UNIDAD	KIT UÑETA PARA LAVDO YETKA
10	UNIDAD	SIFON ACORDEON 1.1/4" LAVAMANO CMDO
10	UNIDAD	CHICOTE 1/2"X40MM PLASTICO AH AS
10	UNIDAD	LLAVE LAVAMANO CRUZ FIRENZI
80	CAJA	CERAMICA MADERA ESTILO 2.08M2 - 119ZS
15	UNIDAD	BONDEX INTACO STANDARD CERAMICA 25KG
7	UNIDAD	EMPOREX ALMENDRA 2KG INTACO
10	UNIDAD	INTERRUPTOR DOBLE 10A MAVIJU
30	ML	LINEMANGUERA BICOLOR 1/2"
10	UNIDAD	PINTURA CANECA OCEANICO ADHE REFLEX
10	UNIDAD	PINTURA CANECA MARFIL REFLEX
10	UNIDAD	CANALON DE 6M X 0.40
5	UNIDAD	BAJANTE LLUV
1	FUNDA	SOLDADURA OK 6011

Contratación de ejecución de obra por menor cuantía por concepto de mantenimiento de infraestructura a favor de la unidad educativa “José María Aspiazú Avilez”, perteneciente a la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas.

EOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROG	ACT	ITEM	AÑO 2023	TOTAL
6696	DIRECCION DISTRICTAL 12D04 QUISALOMA VENTANAS-60 OFICINA ADMINISTRATIVA	60	004	530402	\$ 212.947.28	\$212.947.28



Se llevo a cabo la ejecución de obra para la contratación de construcción por menor cuantía, para mantenimiento de infraestructura a favor de la unidad educativa Ventanas, perteneciente a la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación.

EOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROG	ACT	ITEM	AÑO 2023	TOTAL
6696	DIRECCION DISTRICTAL 12D04 QUISALOMA VENTANAS- OFICINA ADMINISTRATIVA	60	004	530402	\$.61.525,09	\$.61.525,09



La división del departamento de UDAI durante el periodo escolar 2023, se llevó los siguientes procesos cumplimiento los **tres ejes de acción** detallados a continuación:

Acceso

Permanencia, aprendizaje y participación

Promoción y culminación

Detección de estudiantes Fuera del Sistema Nacional de Educación: Para lograr el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo durante el año 2023, se realizaron acciones de detección, a través de rastreos de exclusión, mecanismo de investigación acción, que permitió identificar a las personas que se encuentran excluidas del Sistema Nacional de Educación, dando como resultado las siguientes actividades.

Número de estudiantes con discapacidad inscriptos en el sistema educativo

Ordinaria	Especializada	Total, de estudiantes inscriptos
9	1	10

Se realizó seguimiento y acompañamiento de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, así como el asesoramiento, socialización y sensibilización a las instituciones educativas en temas de Inclusión, detección de problemas o dificultades de aprendizaje.

Seguimientos a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas:

Ordinaria	Extraordinaria Especializada	Extraordinaria Intensiva	Aula Hospitalaria	TOTAL
251	3	1	17	272

Orientaciones Individuales realizadas a integrantes de la comunidad educativa en referencia a inclusión e implementación de estrategias pedagógicas con adaptación curricular.

Orientaciones realizadas a padres de familia / representantes legales	Orientaciones realizadas a docentes	Total de orientaciones realizadas a autoridades institucionales	Total de orientaciones realizada a Pedagogos de Apoyo	Total de orientaciones realizadas a DECES	Total de orientaciones realizadas a Funcionarios de instituciones públicas o privadas	Total
117	78	62	1	46	0	304

Total, de instituciones educativas que recibieron talleres de sensibilizaciones

Fiscal	Municipal	Particular	Total
162	1	0	163

TERCER EJE ACCION: Promoción y Culminación; Garantizando la equidad de condiciones en el proceso de culminación educativa de l@s estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, se realizó el levantamiento de información de la población de estudiantes de tercero de bachillerato de todas las unidades educativas de la jurisdicción distrital

Identificación de estudiantes de tercero de bachillerato con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad.

Número de estudiantes con NEE de tercero de bachillerato		TOTAL
Asociadas a una discapacidad	NO asociada a una discapacidad	
15	6	21

Programa de aulas hospitalarias

El programa Aula Hospitalaria del cantón Ventanas, cuenta en la actualidad con un profesional contítulo de tercer nivel como licenciada en ciencia de la educación, mención salud, el mismo que ejerce **Atención domiciliaria**, las actividades educativas que realizó el docente de Aula Hospitalaria, con la modalidad domiciliaria (reposo prolongado por más de 14 días).

Número de estudiantes atendidos	Números de atenciones realizadas	Genero	
		Masculino	Femenino
38	912	23	15

El reporte de función en base al modelo nacional de gestión y atención dentro del establecimiento del Hospital Básico Jaime Roldós Aguilera dando el siguiente resultado

Nº de atenciones hospitalaria		Observación
Número de estudiantes Atendido	Atenciones educativas realizadas	
30	72	Estudiantes ingresados en sala de hospitalización.

Atención domiciliaria. - son las actividades educativas que realizó el docente de Aula Hospitalaria, con la modalidad domiciliaria (reposo prolongado por más de 14 días).

Número de estudiantes atendidos	Números de atenciones realizadas	Genero	
		Masculino	Femenino
38	912	23	15

Sensibilización y asesoramiento: En el periodo escolar 2023, se realizaron **12** actividades de “sensibilización” y **12** actividades de “asesoramiento”, cuya finalidad fue la fomentar actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a los casos de los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización e internamiento, así como de difundir a la comunidad educativa y ciudadanía en que consiste el programa Aula Hospitalaria.

EJE 2: Revalorización profesional. Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.

Durante el periodo 2023 la división distrital de talento humano del distrito 12D04 Quinsaloma Ventanas, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00006-A de 03 de Marzo de 2023 y conforme a las disposiciones legales contempladas en artículo 100 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General de aplicación, expide el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A, del 20 de julio de 2017, con la Normativa para obtener la calidad de elegible y del concurso de méritos y oposición para llenar vacantes de docentes en el Magisterio Nacional; en el período del 13 al 17 de marzo del 2023, procedió a realizar la validación de mérito y oposición de los 117 aspirantes para llenar vacantes de Docente en el magisterio nacional, por lo tanto se informa que 116 aspirantes se presentaron para realizar la validación de los documentos teniendo así 1 ausentismo se detalla a continuación:

NRO.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ZON A	DISTRIT O	OBSERVACI ON
1	1205016 841	ACOSTA LOOR BLANCA ANDREA	5	12D04	VALIDADO
2	1202469 985	ACOSTA MUÑOZ AMANDA PASTORA	5	12D04	VALIDADO
3	1203121 718	ALCIVAR PINO IRENE LEONELA	5	12D04	VALIDADO
4	1207496 918	ANDRADE MORANTE LADY JOHANNA	5	12D04	VALIDADO
5	1205964 826	ANGULO ZAMORA ANALIA FERNANDA	5	12D04	VALIDADO
6	0201972 221	ARGUELLO HOLGUIN CHRISTIAN GARDEL	5	12D04	VALIDADO
7	1204099 913	ARGUELLO OLAYA CLELIA ANGELINA	5	12D04	VALIDADO
8	1206038 182	ASITUMBAY QUINALOA NATALIA MERCEDES	5	12D04	VALIDADO
9	1205331 380	BARBOTO SANABRIA CARINA MARIA	5	12D04	VALIDADO
10	1203528 581	BARRAGAN VERDEZOTO JENNY ESPERANZA	5	12D04	VALIDADO
11	1201967 831	BASANTES MERELO ELOY DOMINGO	5	12D04	VALIDADO
12	1726173 402	BETANCOURT MENDOZA ANA ISABEL	5	12D04	VALIDADO
13	1203773 765	BOBADILLA MUÑOZ TARCILA DELMIRA	5	12D04	VALIDADO
14	1204909 426	BORJA PEÑA LOURDES ANGELICA	5	12D04	VALIDADO
15	0927711 622	BOWEN DEMERA MIRNA IVONNE	5	12D04	VALIDADO
16	1205615 832	BRAVO CHELE JESSICA JESSENIA	5	12D04	VALIDADO
17	0920686 763	BRAVO, SABANDO CONSUELO BARBARA	5	12D04	VALIDADO
18	1206520 791	BUENAÑO AVILES JENNY MARIBEL	5	12D04	VALIDADO
19	1206669 267	BUSTAMANTE RUBIO JOHANA LISBETH	5	12D04	VALIDADO
20	1207181 841	CAGUA CHAVEZ LISBETH SOLANGE	5	12D04	VALIDADO
21	1205674 433	CANDO MORENO ANGEL MEDARDO	5	12D04	VALIDADO
22	0915941 892	CANDO VERA MANUELA JESCENIA	5	12D04	VALIDADO
23	1204040 289	CASTILLO CERCADO GLENDA MAGALY	5	12D04	VALIDADO
24	1202912 786	CASTRO LOPEZ PETITA ANTONIA	5	12D04	VALIDADO



25	2100162 904	CASTRO PRECIADO NATIVIDAD KARINA	5	12D04	VALIDADO
26	1206455 618	CASTRO VASCONEZ DIANA ELIZABETH	5	12D04	VALIDADO
27	1206083 212	CEDEÑO BERMUDEZ ISABEL SOCORRO	5	12D04	VALIDADO

28	1203640 055	CEVALLOS CARRILLO MARCIA JANETH	5	12D04	VALIDADO
29	1206126 631	CHELA TAMAMI FREDDY JOFFRE	5	12D04	VALIDADO
30	1206256 529	CHEVEZ PLUAS YULIANA LILIAN	5	12D04	VALIDADO
31	1206059 303	CHICAIZA GANCINO TELMO LENIN	5	12D04	VALIDADO
32	1206327 197	CHIQUITO MOLINA CRISTHIAN EDUARDO	5	12D04	VALIDADO
33	1206259 291	CONTRERAS GARCIA BELLA ANTONIETA	5	12D04	VALIDADO
34	1203478 480	CONTRERAS MOSQUERA JENNY BARBARA	5	12D04	VALIDADO
35	1204613 051	CRUZ AYALA DEISY DELFINA	5	12D04	VALIDADO
36	1203431 117	DIAZ CEDEÑO DOLORES ESPERANZA	5	12D04	VALIDADO
37	1206030 601	ESCUADERO MERCADO VANIA DEL PILAR	5	12D04	VALIDADO
38	1204168 486	ESPIN SALTOS RUTH MAGALI	5	12D04	VALIDADO
39	1206077 784	FRANCO PEREZ AMANDA LOURDES	5	12D04	VALIDADO
40	1203998 727	GALEAS CAICEDO GLADYS MARIETA	5	12D04	VALIDADO
41	1204648 602	GARCIA RIVERA MELBA ALICIA	5	12D04	VALIDADO
42	1203802 689	GAVILANEZ MORA MARIA ISABEL	5	12D04	VALIDADO
43	0201947 371	GAVILANEZ PILAMUNGA JENNY ALEXANDRA	5	12D04	VALIDADO
44	1205472 747	GUANOLUISA NAJERA SUSANA MARICELA	5	12D04	VALIDADO
45	1205776 188	GUEVARA TORRES VERONICA DEL ROCIO	5	12D04	VALIDADO
46	1206679 555	HERRERA GARCES LUCIANO WLADIMIR	5	12D04	VALIDADO
47	1204356 362	HERRERIA VILLAMAR KELLY DALILA	5	12D04	VALIDADO
48	1207481 118	ILBAY ZATAN NARCISA ROSARIO	5	12D04	VALIDADO



49	1205476 318	JURADO BONILLA CINTHYA JOHANNA	5	12D04	VALIDADO
50	1205045 519	LEON ALVAREZ KATIUSKA YADIRA	5	12D04	VALIDADO
51	1206613 828	LEON GUERRERO PRISSEL STEFANIA	5	12D04	VALIDADO
52	1204588 840	LITARDO AGUILAR GUIDO GILBERTO	5	12D04	VALIDADO
53	1207054 907	LOOR ESCUDERO GISEEL FERNANDA	5	12D04	VALIDADO
54	0914648 803	LOOR ZAMBRANO MARIA MAGDALENA	5	12D04	VALIDADO
55	1206322 669	LOPEZ GAVIDIA KENYA LIBANESA	5	12D04	VALIDADO
56	1207502 947	LORENTY SOTOMAYOR SUNNER ALEXY	5	12D04	VALIDADO

57	1204891 459	LOZADA MONSERRATE SONIA ISABEL	5	12D04	VALIDADO
58	1205020 900	MELO GUAYALEMA ARELY ANDREA	5	12D04	VALIDADO
59	1206455 964	MENDOZA BURGOS SAYRA FERNANDA	5	12D04	VALIDADO
60	1206006 460	MIGUEZ GUAMARICA NARCISA DE JESUS	5	12D04	VALIDADO
61	1206275 586	MONTERO ICAZA WENDY LISSETH	5	12D04	VALIDADO
62	1206710 517	MORALES SOLORZANO LUIS FELIPE	5	12D04	VALIDADO
63	1205795 600	MORAN MENDOZA HENRY FLORENTINO	5	12D04	VALIDADO
64	1205261 264	MOREJON LOOR MARJORIE MARISOL	5	12D04	VALIDADO
65	0201961 026	MOREJON LOPEZ LORENA ISABEL	5	12D04	VALIDADO
66	1206613 364	MUÑOZ ALARCON DAYSI JANETH	5	12D04	VALIDADO
67	0911160 455	MUÑOZ CABRERA PRIMITIVA ELENA	5	12D04	VALIDADO
68	1207545 573	MUÑOZ MEJIA JOSELYN ANDREINA	5	12D04	VALIDADO
69	1204343 444	MURILLO ALCIVAR MATILDE JESUS	5	12D04	VALIDADO
70	1206082 685	NICOLA LOOR CIBIL DANIELA	5	12D04	VALIDADO
71	1204123 564	ORTEGA ZAMBRANO ROCIO ELIZABETH	5	12D04	VALIDADO
72	1203946 452	PACHECO MACIAS CARLOS ALBERTO	5	12D04	VALIDADO
73	1205795 725	PALACIOS PORTILLA FATIMA JOHANNA	5	12D04	VALIDADO



74	1206277 756	PALMA MENDOZA JONATHAN JOSUE	5	12D04	VALIDADO
75	1206111 039	PAREDES SOLIS RUTH ALEXANDRA	5	12D04	VALIDADO
76	1205203 886	PARRALES PINANGO PAULINA PENSILVANIA	5	12D04	VALIDADO
77	1206240 002	PURCACHI GAVILANEZ CARLOS STALIN	5	12D04	VALIDADO
78	1206533 737	QUIROGA VARGAS VICTOR HUGO	5	12D04	VALIDADO
79	0929037 174	RAMIREZ REZABALA JENNY ALEXANDRA	5	12D04	VALIDADO
80	1207057 116	RAMOS LOPEZ ODALIS EDITH	5	12D04	VALIDADO
81	1204619 769	RAMOS TIAGUARO NORMA JACQUELIN	5	12D04	VALIDADO
82	1206299 727	REA LLUGCHA DARIO JAVIER	5	12D04	VALIDADO
83	0940582 869	RENDON GARCIAS JONATHAN REINALDO	5	12D04	VALIDADO
84	1204880 049	REYES CASTRO VANESSA LEONOR	5	12D04	VALIDADO
85	1206795 419	RIVERA GARCIA JESSICA ELIZABETH	5	12D04	VALIDADO

86	120627073 6	RODRIGUEZ CASTRO JOHANA MARISELA	5	12D04	VALIDADO
87	092322865 4	ROSETO ARECHUA CLARA VIVIANA	5	12D04	VALIDADO
88	120715551 4	SALTOS QUIROZ JESSENIA ELIZABETH	5	12D04	VALIDADO
89	120245573 7	SANABRIA GARCIA MELIDA GLORIA GEORGINA	5	12D04	VALIDADO
90	120452216 1	SOLIS AVILES JESSICA YESENIA	5	12D04	VALIDADO
91	120653761 3	SUAREZ TASGACHO JOHANNA LOURDES	5	12D04	VALIDADO
92	120392125 7	TROYA MOREIRA MARTHA MARIA	5	12D04	VALIDADO
93	120504883 6	TROYA MORETA GENESIS CAROLINA	5	12D04	VALIDADO
94	125136308 9	VALENZUELA ESTUPIÑAN LEYBERT JAMIL	5	12D04	VALIDADO
95	120710990 9	VALERO GAVILANEZ VICTORIA RAQUEL	5	12D04	VALIDADO
96	020208681 5	VASCONEZ LEDESMA MERCY PAMELA	5	12D04	VALIDADO
97	120142997 2	VELARDE LEON BELLA ARACELY	5	12D04	VALIDADO
98	120386205	VELEZ VELEZ FRANCISCA MIRALDA	5	12D04	VALIDADO

	5				
99	1205800517	VELIZ GONZALEZ LUISANA KATHERINE	5	12D04	VALIDADO
100	1205807892	VERA CUNALATA YASMIN KATHERINE	5	12D04	VALIDADO
101	1206514851	VERA ECHEVERRIA ANDREINA KATIUSKA	5	12D04	VALIDADO
102	1206036129	VERA GALARZA GLORIA GABRIELA	5	12D04	VALIDADO
103	1204910846	VERA MONAR LUISANA DEL ROCIO	5	12D04	VALIDADO
104	1205962390	VERA PLANTON SHRILEY JULIANA	5	12D04	VALIDADO
105	0201341534	VILLAFUERTE VILLARES LIGIA MORAYMA	5	12D04	VALIDADO
106	1207770775	VINCES TAIPE ERICKA STEFANIA	5	12D04	VALIDADO
107	1207521509	YANCE GARRIDO MELISSA SILVANA	5	12D04	VALIDADO
108	1205480096	YEPEZ ROCA IRIS TATIANA	5	12D04	VALIDADO
109	1203624307	YUMBO MONTENEGRO PAQUITA MORAIMA	5	12D04	VALIDADO
110	1206516807	ZAMBRANO MAZABANDA BELGICA MARIA	5	12D04	VALIDADO
111	1207610690	ZAMBRANO MORETA KATHERINE VICTORIA	5	12D04	VALIDADO
112	1202742852	ZAMORA NACIF LEFIA GERMANIA	5	12D04	VALIDADO
113	1203857303	ZAMORA NACIF NANCY FLOR	5	12D04	VALIDADO
114	1206481010	ZAPATA QUIÑONES ZAIDA DEL CARMEN	5	12D04	VALIDADO

115	1204662579	ZURITA BAÑOS ANDREINA XIOMARA	5	12D04	VALIDADO
116	1206024026	ZURITA MOREJON JESSICA LISSETTE	5	12D04	VALIDADO

LISTA DE DOCENTE QUE NO SE VALIDO MÉRITOS Y OPOSICIÓN POR AUSENTISMO

NRO.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	DISTRITO	OBSERVACION
1	1202843908	CANDELARIO SALAZAR ANDREA ELIZABETH	5	12D04	AUSENTE

ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

Se procedió a realizar la validación de mérito y oposición de los 29 aspirantes para llenar vacantes de Docente en el magisterio nacional, por lo tanto, se informa que 29 aspirantes se presentaron para realizar la validación de los documentos, teniendo así cero ausentismos que se detalla a continuación:

NRO.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	DISTRITO	OBSERVACION
1	09301977 69	ANDALUZ JUAREZ CAROLIN TATIANA	5	12D04	VALIDADO
2	12038534 68	ARAGUNDI VELIZ SONIA MARIUXI	5	12D04	VALIDADO
3	12061304 76	AVILEZ MORAN ROSA KATHERINE	5	12D04	VALIDADO
4	17137890 53	AYALA MUÑOZ ELVIA KARINA	5	12D04	VALIDADO
5	12066105 19	BELTRAN DIAZ MARIA JOSE	5	12D04	VALIDADO
6	09289160 55	BUENAÑO ERAZO CAROLINA ESTEFANIA	5	12D04	VALIDADO
7	12066991 81	BURGOS ZAMBRANO LIZ LAURA	5	12D04	VALIDADO
8	17222442 49	CANDO NARANJO LEONOR EMILIANA	5	12D04	VALIDADO
9	12054723 90	CARPIO MOYANO MARIA GABRIELA	5	12D04	VALIDADO
10	12062217 62	FARIAS ZAMBRANO JESSENIA MARGARITA	5	12D04	VALIDADO
11	12502039 30	GAIBOR ESPINOZA KEYLA JELIZA	5	12D04	VALIDADO
12	12075707 61	GUERRA BAJAÑA CLARA ROCIO	5	12D04	VALIDADO
13	12046257 17	JIMENEZ AYALA BETSI JACQUELINE	5	12D04	VALIDADO

14	02013369 89	LARA IRMA MARLENE	5	12D04	VALIDADO
15	12066964 27	MENDOZA RIOS GUISSOLA CECIBEL	5	12D04	VALIDADO
16	12067845 79	MORAN TORRES CRISTELINE MABEL	5	12D04	VALIDADO
17	12058070 33	MUÑOZ LLUGCHA JESSICA JAZMIN	5	12D04	VALIDADO
18	12065294 12	NARANJO CAYAMBE LUZ VANESSA	5	12D04	VALIDADO
19	09232295 79	NAVAS SANTILLAN MARIELA GEOCONDA	5	12D04	VALIDADO
20	09143785 42	ORTEGA MALAGON GLADYS ANABEL	5	12D04	VALIDADO

21	12050472 18	PACHERRE GARCIA MARIA ISABEL	5	12D04	VALIDADO
22	12062346 82	PESANTES CELLAN ELIANA GEOMAR	5	12D04	VALIDADO
23	12029081 56	QUIROGA VILLAMAR LETICIA GUICELA	5	12D04	VALIDADO
24	12059602 12	SALAVARRIA MIRANDA DIANA PILAR	5	12D04	VALIDADO
25	12050431 83	SELLAN VILLAMAR ERIKA IBELIZA	5	12D04	VALIDADO
26	12055567 88	SISA CHELA SUSANA MARLENE	5	12D04	VALIDADO
27	12500402 66	VELEZ QUIROGA FIORELLA JANETH	5	12D04	VALIDADO
28	12045957 61	VERA CALDERON MERCY PATRICIA	5	12D04	VALIDADO
29	12039525 91	VERA ESPINOZA JAKELINE OLIMPIA	5	12D04	VALIDADO

En este mismo sentido se informa que se resolvió una solicitud de apelación presentada por formación académica de la siguiente aspirante:

Se reporta los docentes ganadores según los niveles de educación:

NRO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE VERIFICACION	ESTADO	OBSERVACION	FECHA DE VERIFICACION
1	093019776 9	ANDALUZ JUAREZ CAROLIN ATATIANA	SOLICITUD POR FORMACION ACADEMICA	PROCEDE	SE VALIDO INFORMACION CON EL SENESCYT	2023-05-11

1205025024	SAA LITARDO JESSICA LORENA	EDUCACION GENERAL BASICA DE 2DO. A 7MO.
0929449023	AREVALO MIRANDA SILVANA DEL ROCIO	EDUCACIÓN INICIAL

PROCESO DE EDUCA EMPLEO

Educa empleo, es el proceso de selección de docentes en las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales. Bajo la modalidad de contratos ocasionales y nombramientos provisionales a través de la plataforma Educa Empleo que se encuentra habilitada permanentemente. En el año 2023 ingresaron mediante el sistema educa-empleo los siguientes docentes:

MODALIDAD LABORAL	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRES
CONTRATOS OCASIONALES	0201336989	LARA IRMA MARLENE
CONTRATOS OCASIONALES	0908787534	AGUILAR MALATAY NELSON NAPOLEON
CONTRATOS OCASIONALES	0201481868	DE LOS ANGELES MOPOSITA JENNY LUCIA
CONTRATOS OCASIONALES	1204099913	ARGUELLO OLAYA CLELIA ANGELINA
CONTRATOS OCASIONALES	1206126631	CHELA TAMAMI FREDDY JOFFRE
CONTRATOS OCASIONALES	1203802689	GAVILANEZ MORA MARIA ISABEL
CONTRATOS OCASIONALES	1206481010	ZAPATA QUIÑONES ZAIDA DEL CARMEN
CONTRATOS OCASIONALES	1207762020	CABRERA MOYANO BRAMET ALEJANDRO
CONTRATOS OCASIONALES	1203998727	GALEAS CAICEDO GLADYS MARIETA
CONTRATOS OCASIONALES	1205513680	AGUILAR BAZAN FRANKLIN MIGUEL
CONTRATOS OCASIONALES	0501511059	GALLO MARTINEZ LIMBER
CONTRATOS OCASIONALES	0503713158	CAMACHO MEDRANDA CINTHIA MARICELA
CONTRATOS OCASIONALES	1206259291	CONTRERAS GARCIA BELLA ANTONIETA
CONTRATOS OCASIONALES	1203937733	MONAR SALTOS ROBERTO GREGORIO
CONTRATOS OCASIONALES	1207048719	PEREZ CHAVEZ PLINIO JEANCARLOS
CONTRATOS OCASIONALES	1206445973	VERA ACOSTA GENARO STALYN
CONTRATOS OCASIONALES	1207311752	ROCAFUERTE ARTEAGA CINDY REBECA
CONTRATOS OCASIONALES	0920686763	BRAVO SABANDO CONSUELO BARBARA
CONTRATOS OCASIONALES	1205980855	CASTRO CARBO YESSYCA YESSENIA
CONTRATOS OCASIONALES	0929163673	MUÑOZ ORDEÑANA VANIA GABRIELA
CONTRATOS OCASIONALES	1205922139	AGUIRRE LEON JORGE EDUARDO
CONTRATOS OCASIONALES	1205142167	ABRIL ARZUBE ERIKA ELIZABETH
CONTRATOS OCASIONALES	0924645237	GARCIA CASTILLO CLARA MARGARITA
CONTRATOS OCASIONALES	1713684304	CHICA NAVARRETE MIRIAM SUSANA
CONTRATOS OCASIONALES	1206082685	NICOLA LOOR CIBILL DANIELA
CONTRATOS OCASIONALES	1204046153	BAJAÑA CISNEROS JESUS DEL ROSARIO

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1205489493	VILLAMAR QUINTERO KARINA JOHANNA
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1205932229	ENGRACIA MAGALLON AZUCENA LILIANA
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1203862055	VELEZ VELEZ FRANCISCA MIRALDA

PROCESO DE SECTOPRIZACIÓN:

En el objetivo de mejorar la calidad de vida de los docentes y construir comunidades educativas en los territorios se ha diseñado el proceso de sectorización docente. De esta muestra el 40,8% de maestros habita a más de 10 kilómetros de distancia en relación con su lugar de trabajo, lo que implica gastos extras de movilización y en algunos casos incluso de arriendo.

Esta Dirección Distrital contó con 7 beneficiarios en el proceso de sectorización 1 a 1, se detalla a continuación sus nombres e institución de destino:

1201011010	SANTANA OLMO LUIS ALBERTO	12H01094	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 13 DE ABRIL
1205586033	JIMENEZ YUGUAY GABRIELA FERNANDA	12H01144	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ADOLFO JURADO GONZALEZ
1207063056	BONILLA ROLDAN BARBARA VICTORIA	12H01136	UNIDAD EDUCATIVA VENTANAS
1203980014	SANGACHE GUERRA DAVID EDUARDO	12H01101	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISIDRO AYORA CUEVA
1201260849	LUCAS BERMEO KLEBER ZENON	12H01111	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL CORDOVA GALARZA
0201553526	MORALES ATIENCIA WALQUER OSWALDO	12H01138	UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ
1205860701	MIRANDA VERA FATIMA MARIA	12H01135	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 10 DE NOVIEMBRE

BIENESTAR SOCIAL:

Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter de urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano.

CÉDULA	NOMBRE / APELLIDO	PROCESO
1207968197	MUÑOZ CARRASCO MARILYN DAYANNA	BIENESTAR SOCIAL
0201562402	CAMACHO SORIA VERONICA DELOURDES	BIENESTAR SOCIAL
1207761444	ANGAMARCA CEDENO GENESIS LISBETH	BIENESTAR SOCIAL
1207043850	VERDEZOTO AGUILA JESSENIA JAZMIN	BIENESTAR SOCIAL

PAGOS DE INCENTIVOS A JUBILADOS:

Esta Dirección Distrital ha cumplido con el pago de incentivos jubilares a exdocentes que cesaron sus funciones en vigencia de los acuerdos 144, 185 y 239.

Número de Cédula de Identidad	Apellidos	Nombres	Valor Nominal	Plazo del Bono en años
1705718151	MORETA GAIBOR	RUTH PENELOPE	49117,5	BONO
1200836367	ORELLANA ORTIZ	JORGE FELIPE	\$ 47.052,50	EFFECTIVO
1705131710	AGUILAR CHANGUAN	LUIS ALFREDO	\$ 51.310,50	EFFECTIVO
1200620944	GRANJA VELASCO	SATURNINO ANDRES	\$ 44.250,00	EFFECTIVO
1201052857	VILLASNAY CRUZ	WALTER LUIS	\$ 52.432,50	EFFECTIVO
0906577960	AGUILAR NUÑEZ	JULIETA NOEMI	\$ 49.265,00	BONO
1200992731	MAYORGA VILLEGAS	ROSA AGUSTINA	\$ 48.970,00	BONO
1200918520	NAVARRETE ORTIZ	TEODORO ALEJANDRO	\$ 36.432,50	BONO
1200998688	CONTRERAS VALERO	FLOR GRACIELA	\$ 50.592,50	BONO
1200588315	CAMPELO SUAREZ	WALTER VICENTE	\$ 53.100,00	EFFECTIVO
0904914496	VITERI GAMARRA	PEDRO FRANCISCO	\$ 53.100,00	EFFECTIVO
1201748108	CHAGUAY ROSERO	GILBERTO EPIFANIO	\$ 38.202,50	EFFECTIVO
200913044	VEGA VELOZ	LUIS MEDARDO	\$ 50.445,00	EFFECTIVO
1201226428	LOPEZ VASCONEZ	ROBERTO ISAAC	\$ 53.100,00	BONO
1201491725	VELIZ MORALES	SONIA TEREZA	\$ 48.085,00	BONO
1201359229	CONTRERAS RUMBEA	CARMEN CATALINA	\$ 51.772,50	BONO

JUBILACIONES 2023 LEOI-LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO

RESUMEN JUBILACION	
OBSERVACION	TOTAL
JUBILACION DOCENTES	3
JUBILACION LOSEP	1
JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	2
TOTAL, DE JUBILADOS AÑO 2023	6

HOMOLOGACIÓN SALARIAL DOCENTES GRUPO 2-3 Y 4

Con base en el cumplimiento de la Resolución NRO. MINEDUC-MINEDUC-2023- 0014-R HOMOLOGACION SALARIAL DOCENTE GRUPOS 2 - 3 Y 4 y en referencia al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-12D04-UDF-2023-0045-M, en el cual se comunica el incremento único que mediante comprobantes de modificaciones presupuestarias N° 86 y 87, con fecha de validación 27 de noviembre 2023, se incrementó el presupuesto institucional a nivel del grupo de gastos 510000 GASTOS EN PERSONAL por un valor de \$ 40,595.73 y en el grupo de gastos 990000 EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES, por un valor de \$ 3,693.29 dólares.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACION ACTUAL			SITUACION PROPUESTA		
		CATEGORÍA	RMU	DENOMINACION	CATEGORÍA	RMU	DENOMINACION
120723 92 19	ALOMOTO GUZMAN JONATHAN EDUARDO	DOCENTE CATEGORIA AG / DOCENTE EA CONTRATO 2	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORIA AG - HOMOLOGADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G
120316 80 40	BOSQUEZ NARANJO FRANKLIN MESIAS	DOCENTE CATEGORIA G	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORIA AG - HOMOLOGADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G
050357 95 91	CADENA CHAGLIA JONATHAN ISAAC	DOCENTE CATEGORIA G	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORIA AG - HOMOLOGADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G



050372 67 05	CADENA CHAGLIA MAYRA ALEJAND RA	DOCENT E CATEGO RIA G	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORI AG - HOMOLO GADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G
170763 28 48	CADEN A LEMA FAUSTO RODRIG O	DOCENT E CATEGO RIA G	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORI AG - HOMOLO GADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G
070577 95 93	LOAIZA MATAM OROS JAIRO ANDRES	DOCENT E CATEGO RIA G	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORI AG - HOMOLO GADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G
120380 71 18	LOOR GURUME N DI ANGELA YESENIA	DOCENT E CATEGO RI A G / DOCENT EA CONTRA TO 2	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORI AG - HOMOLO GADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G
120266 86 28	LOPEZ GARCIA MARTH A ROCIO	DOCENT E CATEGO RIA C	\$1.21 2,0 0	DOCENTE CATEGORIA C	DOCENTE CATEGORI AC - HOMOLO GADA	\$1.6 76, 00	DOCENTE CATEGORIA C
120524 35 36	PACHER REMEZA CARMEN FANNY	DOCENT E CATEGO RI A G / DOCENT EA CONTRA T O 2	\$817,0 0	DOCENTE CATEGORIA G	DOCENTE CATEGORI AG - HOMOLO GADA	\$986, 00	DOCENTE CATEGORIA G

CAMBIO DE DIRECTIVOS:

Dando cumplimiento a las reformas al reglamento General a la Ley Orgánica de Educación intercultural en el que se deroga el Art. 49 literal 5 y se sustituye por el primer inciso del art. 306 en el que indica que la máxima autoridad del nivel distrital enviará al nivel zonal una terna para ocupar el cargo respectivo para designar el encargo de la función vacante mientras se realiza el concurso de mérito y oposición.

Durante el año 2023 se ha procedido a cambiar de directivos en diferentes instituciones educativas del Distrito 12D04 Quinsaloma-Ventanas Educación, mismos que se resume de la siguiente manera:

Ord.	Institución Educativa	Proceso
1	E.E.B. ANA ROSA VALDIVIESO DE LANDIVAR	TERNA
2	E.E.B. PEDRO PABLO EGUEZ BAQUERIZO	TERNA
3	E.E.B. ZAMORA	TERNA
4	E.E.B. CIUDAD DE VENTANAS	TERNA
5	E.E.B. 3 DE NOVIEMBRE	TERNA
6	E.E.B. 10 DE NOVIEMBRE	TERNA
7	U.E. LOS BABAHOYOS	TERNA
8	U.E. HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ	TERNA

LIQUIDACIONES 2023:

La Unidad Distrital de Talento Humano dando cumplimiento a lo estipulado por la ley, solicitó a la Unidad Distrital Financiera, la cancelación de su liquidación a los 15 funcionarios los cuales se desvincularon en el transcurso del año 2023 se detalla a continuación:

NO. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACION 1
1104651094	CASTILLO PEÑAFIEL JOSE LUIS	RENUNCIO
1207542489	ZAMBRANO ZAMBRANO CINTHIA MARIUXI	RENUNCIA
1201520762	BELTRAN ZAMORA PEDRO MIGUEL	JUBILACION
1201526884	VITERI GAMARRA YULY GONZALO	JUBILACION
1201729686	JIMENEZ QUIÑONEZ MARIA DE LOS ANGELES	JUBILACION
1201716394	SEVILLA JARA MELBA MELANIA	JUBILACION
1206063636	ULLOA GUANO STALYN JONATHAN	RENUNCIA
1204368342	GOMEZ ROMERO CECILIA VANESSA	TERMINACION DE CONTRATO
1207217587	ESCOBAR VERA ROXANNA KARINA	RENUNCIA
1201221049	LOOR CEDEÑO DORILA NARCISA	JUBILACION
1203845563	OCAMPO SILVA JANETH ARACELY	NOTIFICACION POR OCUPAR PARTIDA DE GANADORA
1207043850	VERDEZOTO AGUILA YESSENIA JAZMIN	SECTORIZACION
1202113641	PEREZ CANDELARIO TOYA ESPERANZA	JUBILACION
1204467870	GILER MACIAS MARIA DEL ROSARIO	FALLECIDA
1206706655	MUÑOZ LLANOS DEYSI KATHERINE	RENUNCIA

Dentro del área de asesoría jurídica durante el periodo 2023 se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de 24 contratos de bares escolares de instituciones educativas del sistema nacional de educación.
- Declaración juramentada y posterior escritura pública de unificación de dos lotes de escuelas cerradas de propiedad del ministerio de Educación a favor de la Escuela de Educación Básica “13 de abril”. **El lote unificado se encuentra ubicado en las calles 6 de octubre entre Ignacio Ibarra y Ernesto Briones del cantón Ventanas.**
- Comparecencia y presentación de contestación a la Acción de Protección Nro. 12309- 2023-00797, presentada por “homologación salarial”.
- Elaboración de informes previos y borrador de convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el GAD Municipal de Ventanas y la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Educación (**se suscribió el Convenio Nro. 010-2023**).
- Comparecencia y presentación de contestación a la Acción de Protección Nro. 12281- 2023-00554, presentada por “homologación salarial”.
- Monitoreo a las solicitudes presentadas en el Registro de la Propiedad y Planeamiento Urbano Municipal. (**Certificados del Registro de la Propiedad y Planeamiento Urbano**).
- Elaboraciones de diferentes resoluciones administrativas en cumplimiento a los actos de simple administración que se generan en el cumplimiento de las funciones de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica.
- Acompañamiento a compañeros DECE Institucionales a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ventanas por diferentes casos en trámite.
- Actuación como miembro de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Distrito 12D04 Quinsaloma-Ventanas Educación.
- Actuación mediante delegación de la autoridad zonal en calidad de abogado institucional en los Distritos 12D05 Palenque-Vinces Educación y 12D01 Babahoyo- Baba-Montalvo Educación.
- Participación en conversatorios (Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General) dirigidos a directivos de la IE del Distrito 12D04 Quinsaloma-Ventanas Educación.

Eje 3: Apropiación comunitaria. Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

Por medio del departamento de atención ciudadana durante el periodo 2023 se realizaron las siguientes actividades, dando como resultado los logros alcanzados.

REPORTE ESTADISTICO DE INGRESOS Y RESOLUCION DE TRAMITES INGRESADO AL MODULO DE GESTION ATENCION CIUDADANA (MOGAC)						
DISTRITO 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS						
PERIODO 2023						
DEPARTAMENTO	TRAMITE INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO	LOGRO ALCANZADO
APOYO Y SEGUIMIENTO	587	238	2	347	0	41%
APLICACIÓN DE EXAMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVA NACIONAL	22	22	0	0	0	100%
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	27	27	0	0	0	100%
EMISION DEL DUPLICADO DE TITULOS	123	122	1	0	0	99%
EMISION DEL DUPLICADO DE TITULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	14	14	0	0	0	100%
GESTION DE ALERTA SUUSEN	370	23	0	347	0	6%
LEGALIZACION DE ACTAS DE GRADO	38	37	1	0	0	99%
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	8	8	0	0	0	100%
RECTIFICACION DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	7	7	0	0	0	100%
ASESORÍA JURÍDICA	13	9	0	4	0	69%
DENUNCIA POR CONNOTACION SEXUAL	9	6	0	0	3	66%
DENUNCIA POR MALTRATO FISICO	1	1	0	0	0	100%
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLOGICO	1	0	0	0	1	0%
DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	2	2	0	0	0	100%

ATENCION CIUDADANA	318	318	0	0	0	100%
CERTIFICACION DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	62	62	0	0	0	100%
LEGALIZACION DE CERTIFICACION DE CUADROS QUIMESTRALES FINALES PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	55	55	0	0	0	100%
LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	170	170	0	0	0	100%
LEGALIZACION DE PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	31	31	0	0	0	100%
CGSG / SIEBV / SASRE	20	20	0	0	0	100%
TOTAL	938	585	2	351	0	62%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Durante el año 2023 la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación alcanzó una ejecución del 99.90 %, entre varios Grupos de Gastos, los cuales detallo en los cuadros siguientes:

GRUPO DE GASTOS 510000 - GASTOS EN PERSONAL (DOCENTES - ADMINISTRATIVOS Y CODIGOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS OCASIONALES)					
PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 011	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 465.845,00	\$ 465.845,00	100
01 00 000 011	510106	Salarios Unificados	\$ 127.551,00	\$ 127.549,13	100
55 00 000 002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 426.571,90	\$ 426.568,61	100
57 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 3.549.195,08	\$ 3.549.186,92	100

56 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 5.979.592,90	\$ 5.979.582,02	100
58 00 000 002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 1.634,00	\$ 1.631,28	99,83
57 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 363.011,99	\$ 363.011,99	100
58 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 19.744,19	\$ 19.744,19	100
58 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 1.870,02	\$ 1.870,02	100
01 00 000 011	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 57.945,37	\$ 57.945,37	100
56 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 559.944,10	\$ 559.944,10	100
55 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 38.671,83	\$ 38.671,83	100
55 00 000 004	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 817,00	\$ 817,00	100
55 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 17.897,72	\$ 17.897,72	100

56 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 250.973,13	\$ 250.973,13	100
58 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 300,00	\$ 300,00	100
55 00 000 004	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 450,00	\$ 450,00	100
58 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 11.220,40	\$ 11.220,40	100
01 00 000 011	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 31.318,77	\$ 31.318,77	100
57 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 151.895,92	\$ 151.858,42	99,98
01 00 000 011	510409	Beneficios Sociales	\$ 40.140,00	\$ 40.140,00	100
01 00 000 011	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 161.696,00	\$ 161.696,00	100
57 00 000 001	510513	Encargos	\$ 11.879,77	\$ 11.879,77	100
56 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 745.765,48	\$ 745.765,48	100

55 00 000 004	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 9.804,00	\$ 9.804,00	100
58 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 22.440,26	\$ 22.437,54	99,99
58 00 000 002	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 234.479,00	\$ 234.479,00	100
55 00 000 002	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 43.406,07	\$ 43.406,07	100
57 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e	\$ 718.617,68	\$ 718.617,68	100
		Investigadores Universitarios			
56 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 615.227,34	\$ 615.227,18	100
58 00 000 002	510601	Aporte Patronal	\$ 21.680,29	\$ 21.680,15	100
01 00 000 011	510601	Aporte Patronal	\$ 76.057,47	\$ 76.057,44	100
58 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 2.053,39	\$ 2.053,15	99,99
55 00 000 004	510601	Aporte Patronal	\$ 897,12	\$ 897,12	100
57 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 391.586,79	\$ 391.586,73	100
55 00 000 002	510601	Aporte Patronal	\$ 43.167,77	\$ 43.167,53	100
55 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	\$ 37.807,47	\$ 37.807,47	100
58 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 1.873,89	\$ 1.873,89	100
55 00 000 004	510602	Fondo de Reserva	\$ 816,69	\$ 816,69	100
01 00 000 011	510602	Fondo de Reserva	\$ 61.336,56	\$ 61.336,56	100
57 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 346.823,70	\$ 346.823,70	100
56 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 552.915,53	\$ 552.915,53	100



58 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	\$ 19.600,82	\$ 19.600,82	100
01 00 000 011	510704	Compensación por Desahucio	\$ 4.067,25	\$ 4.067,25	100
55 00 000 002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 306,38	\$ 306,38	100
01 00 000 011	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 2.009,00	\$ 2.009,00	100
57 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 558,28	\$ 558,28	100
58 00 000 002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	\$ 242,92	\$ 242,92	100

		por Cesación de Funciones			
56 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 1.611,58	\$ 1.611,58	100
		SUMAN	\$16.225.318,82	\$16.225.250,81	100

GRUPO DE GASTOS 570000 - OTROS GASTOS CORRIENTES					
01 00 000 002	570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	1653,23	1653,23	100
01 00 000 005	570201	Seguros	984,47	984,47	100
01 00 000 002	570201	Seguros	10298,03	10298,03	100
		SUMAN	\$ 12.935,73	\$ 12.935,73	100

GRUPO DE GASTOS 580000 - OTROS GASTOS CORRIENTES					
01 00 000 005	580209	A Jubilados Patronales	66111,14	49828,52	75,37

GRUPO DE GASTOS 710000 – GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION					
01 00 001 002	710706	Beneficio por Jubilacion	47052,50	47052,50	100



01 00					
001 003	710706	Beneficio por Jubilacion	147993,00	147993,00	100
01 00					
001 001	710706	Beneficio por Jubilacion	787945,00	787945,00	100

GRUPO DE GASTOS 990000 - OTROS PASIVOS					
56 00		Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal			
000 001	990101		1176,52	1176,48	100
57 00		Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal			
000 001	990101		2516,77	2516,70	100

PROGRAMA	DESCRIPCION	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	ADMINISTRACION CENTRAL	2153489,26	2137204,74	99,24
56	EDUCACION BASICA	8751356,35	8750250,99	99,99
55	EDUCACION INICIAL	620653,01	620649,48	100
59	CALIDAD EDUCATIVA	326831,27	326831,27	100
57	BACHILLERATO	5699925,56	5699826,65	100
58	EDUCACION PARA ADULTOS	337139,18	337133,36	100
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	280702,55	280702,55	100
	SUMAN	\$18.170.097,18	\$18.152.599,04	99,90%

En lo que respecta a las actividades desarrolladas durante el periodo 2023, la Unidad Distrital del Departamento de Consejería Estudiantil; se llevó a cabo las siguientes:

- Reuniones Mensuales con los profesionales DECE para conocer las diferentes problemáticas presentadas en las diferentes instituciones educativas.
- Se socializo el taller a los profesionales DECE en Educando en Familia. Tema [Prevención en Familias del acoso escolar](#) el primer módulo del año lectivo 2023-2024.
- Elaboración de informes preliminar de los eventos peligrosos o alertas suscitadas dentro de las circunscripciones territoriales, y enviado a coordinación Zonal.
- Monitoreo y seguimiento a diecisiete casos de violencia en el sistema REDEVI (Registro de caso de violencia).
- Se realizo mesa de trabajo con los profesionales DECE institucionales, con el objetivo de las particularidades territoriales de los seguimientos de los casos considerando los nudos críticos presentados en cada institución educativa, estableciendo mecanismos de actuación conforme a la Normativa Legal vigente.
- Monitoreo del programa recorrido participativo ejecutado en la Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez y Manuel Córdoba Galarza.
- Socialización a profesionales Dece el evento para la conmemoración del 14 de agosto: Día nacional de lucha contra la violencia sexual en las aulas: **SEMANA POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

- Seguimiento a actividades del 10 de septiembre el **Día Mundial de la Prevención Del Suicidio**, cuyo objetivo es crear conciencia acerca de la prevención del suicidio en todo el mundo y principalmente en el sistema educativo.
- Asistencia mensual a las mesas intersectorial del **Proyecto Infancia con Futuro**.
- Consolidación de matriz de Orientación Vocacional Profesional (O.V.P) especialidades de los estudiantes de las instituciones educativas que ofertan décimo año de educación básica.
- Encuentro y taller del cuidado y autocuidado dirigido a los profesionales DECE fortalecer y cultivar la salud mental, física, emocional para cuidar y prevenir cualquier tipo de enfermedad o malestar mental o físico.

PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

Recopilación información proporcionada por parte de los directivos, para elaboración de informe PAE:

Dentro del proceso de operaciones y logística, la Dirección Distrital De Educación 12D04 Quinsaloma Ventanas por medio de la división distrital de administración distrital, procedió con la recepción y entrega de alimentación escolar para los estudiantes pertenecientes a la jurisdicción Distrital 12D04



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN COSTA 2023 - 2024, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS EDUCACION DE LA COORDINACION DE EDUCACION DE LA ZONA 5''

DD	T2	T6	T8	T10	T12	T14	T16	T18	T20	TOTAL
12D04	3	223	2043	816	855	972	694	337	201	6144

DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2024

Que se mantenga el significativo apoyo brindado por la autoridad distrital y zonal, para que la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI), continúe ejecutando sus ejes de acción dotando de herramientas eficaces y oportunas de Inclusión Educativa, asesorando a los DECE, docentes y directivos sobre adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Especiales y características de los diversos tipos de Discapacidad.

- Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- Seguir brindando mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.
- Intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura.
- Incrementar docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- Continuar con el proceso de permiso de funcionamiento en las instituciones educativas pendientes de sostenimiento fiscal y, municipal bajo la supervisión de Coordinación Zonal.
- Continuar con la reapertura de escuelas del sector rural, según solicitudes presentadas por la comunidad
- Contar con la planta docente completa, en especial aquellas instituciones mayores, con el propósito de brindar a la comunidad educativa una educación de calidad
- Realizar la continuidad del proceso de Renovación de permiso de funcionamiento de las instituciones pertenecientes a esta jurisdicción.
- Atender a la ciudadanía con las solicitudes de matrícula automática, traslados dependiendo el caso y condición, priorizando la calamidad del padre de familia
- Que se mantenga el significativo apoyo brindado por la autoridad distrital y zonal, para que la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) continúe ejecutando sus ejes de acción, provea de herramientas eficaces y oportunas de Inclusión Educativa y asesore a los DECE, docentes y directivos sobre adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Especiales y características de los diversos tipos de Discapacidad.
- Trabajar de forma coordinada y planificada en la construcción de oferta de cada establecimiento educativo.
- Cumplir con los trámites ingresado por atención ciudadana, para el proceso de ampliación de oferta educativa.
- Permanecer brindando mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas, respecto matriz validación del POA.
- Continuar con el programa del proyecto FAFI, que en la actualidad es una ayuda para los jóvenes que no tuvieron el alcance de culminar sus estudios, dependiendo de las disposiciones de nuestras autoridades.
- Intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura, según establecido en el POA.

Informe que elevo a su autoridad, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Elaborado Revisado por: Lic. Mayrita Yesenia Villares García Analista de Planificación 1 Distrito 12D04		19-02-2024
Aprobado por: Msc. Rosario Guadalupe Guerra Duque Directora Distrital de Educación 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS		19-02-2024